



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

# Programa Regional de USAID de Comercio para CAFTA-DR

**PLAN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE  
RIESGO DE LA ADUANA DE EL SALVADOR.**

**Abril de 2010**

Este documento ha sido elaborado por Alejandro García para Chemonics International Inc., bajo el patrocinio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

**Contenido**

- 1. ACRÓNIMOS ..... 3
- 2. ANTECEDENTES ..... 4
- 3. RESUMEN EJECUTIVO ..... 5
- 3. ALCANCE DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES ..... 9
- 4. ROL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DENTRO DE LA DGA..... 10
- 5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO..... 11
- 6. OBJETIVOS Y METAS ILUSTRATIVAS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO ..... 12
  - 6.1. Objetivos específicos ..... 12
  - 6.2. Metas ilustrativas..... 12
- 7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ÓPTIMA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO .. 13
  - 7.1. Estructura organizacional actual ..... 13
  - 7.2. Estructura recomendada ..... 15
  - 7.3. Oganigrama recomendado para la unidad de gestión de riesgo ..... 16
- 8. PERFIL PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO. 17

# 1. ACRÓNIMOS

---

<b>CAFTA-DR</b>	Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana (sigla en inglés)
<b>CAUCA</b>	Código Aduanero Uniforme Centroamericano
<b>CRT</b>	USAID Regional Trade Program for CAFTA-DR (sigla en inglés)
<b>DGA</b>	Dirección General de Aduanas
<b>RD</b>	República Dominicana
<b>RECAUCA</b>	Reglamento de aplicación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano
<b>TDR</b>	Términos de referencia
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (sigla en inglés)

## 2. ANTECEDENTES

---

La República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América firmaron el CAFTA-DR el 5 de agosto del 2004. Este Tratado ha sido ratificado por las cámaras legislativas de Estados Unidos, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, RD y Costa Rica. El mismo entró en vigencia para El Salvador el 1º de marzo del 2006; para Honduras y Nicaragua, el 1º de abril del 2006; para Guatemala, el 1º de julio del 2006, y para RD el 1º de marzo del 2007. En Costa Rica, el CAFTA-DR fue aprobado vía referéndum el 7 de Octubre del 2007 y puesto en vigencia el 1º de enero del 2009.

La oficina regional de USAID/San Salvador firmó un contrato con Chemonics International el 1º de diciembre del 2006 para ejecutar el Programa Regional de Comercio CAFTA-DR (CRT), el cual tiene como objetivo apoyar a los gobiernos firmantes del tratado CAFTA-DR a implementar los requerimientos del mismo, particularmente aquellos relacionados con:

- **Capítulo 4:** Reglas de Origen y Procedimientos de Origen.
- **Capítulo 5:** Administración Aduanera.

Bajo este marco, el Programa CRT está apoyando a las aduanas de los países miembros del CAFTA-DR en la adopción de herramientas informáticas y procedimientos mejorados que les permitan incrementar la transparencia y la eficiencia en las operaciones aduaneras.

Buscando hacer más eficiente la función de gestión de riesgo, la Dirección General de Aduanas de El Salvador ha tomado la decisión de reestructurar su Unidad de Gestión de Riesgo. Este proceso de reestructuración conllevará la adopción de una nueva estructura organizacional para la unidad, así como también la adopción de procesos y sistemas mejorados, de acuerdo con las mejores prácticas recomendadas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Para ello, la Dirección General de Aduanas ha solicitado que el programa CRT le preste asistencia técnica para la elaboración de un plan de reestructuración de la unidad mencionada, incluyendo la estructura organizacional óptima para la unidad, las descripciones de trabajo y el perfil profesional para las posiciones que conformen la estructura organizacional, las responsabilidades funcionales de la unidad, y procesos para la gestión de riesgo.

### 3. RESUMEN EJECUTIVO

---

El incremento sostenido del comercio internacional y el énfasis en la facilitación del comercio que se ha suscitado en los últimos años obligan a que las administraciones aduaneras ajusten la manera en la cual efectúan el control de los movimientos transfronterizos. Estos ajustes buscan establecer procesos que aseguren un control aduanero adecuado y, al mismo tiempo, permitan un flujo eficiente de las mercancías.

Si bien estos preceptos parecen ser opuestos, la experiencia de países altamente desarrollados demuestra que es posible encontrar un equilibrio eficiente enfocando los recursos disponibles para el control exclusivamente hacia operaciones que presentan un alto grado de riesgo. Para ello, es fundamental que las aduanas utilicen recursos especializados y herramientas estadísticas e informáticas para el análisis y la gestión adecuada del riesgo.

Con el fin de mejorar la eficiencia en sus operaciones, la Dirección General de Aduanas de El Salvador (DGA) ha tomado la iniciativa de fortalecer su Unidad de Gestión de Riesgo. Esta iniciativa de fortalecimiento incluye la adopción de sistemas informáticos especializados en el análisis de información, la generación de perfiles de riesgo, además de la reestructuración orgánica de la unidad. En apoyo a la iniciativa de la DGA, el Programa CRT trabajó en la elaboración de una propuesta de reestructuración, la cual recomienda la adopción de una estructura orgánica que se ajuste al volumen de operaciones, así como a los objetivos y funciones de la unidad.

Como primer elemento del trabajo realizado, se identificaron las funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgo, las cuales se listan a continuación:

#### **Funciones:**

- Planificar, organizar, dirigir, monitorear y evaluar las actividades de control aduanero, orientándolas hacia las operaciones de mayor riesgo y facilitando el flujo de operaciones de comercio que presentan bajo riesgo.
- Desarrollar acciones encaminadas a que la Administración Aduanera sea eficaz, eficiente y rentable en sus controles.
- Identificar Riesgos Aduaneros, definir perfiles y criterios de riesgo a través de los cuales se planifiquen y ejecuten controles inmediatos y posteriores.
- Administrar en forma confidencial y organizada, la información obtenida a través de los reportes proporcionados por el Sistema de Gestión de Riesgo.
- Administrar la operación del Sistema de Gestión de Riesgo.

A partir de estas funciones, se trabajó en la definición de los siguientes objetivos y metas para la unidad:

**Objetivos:**

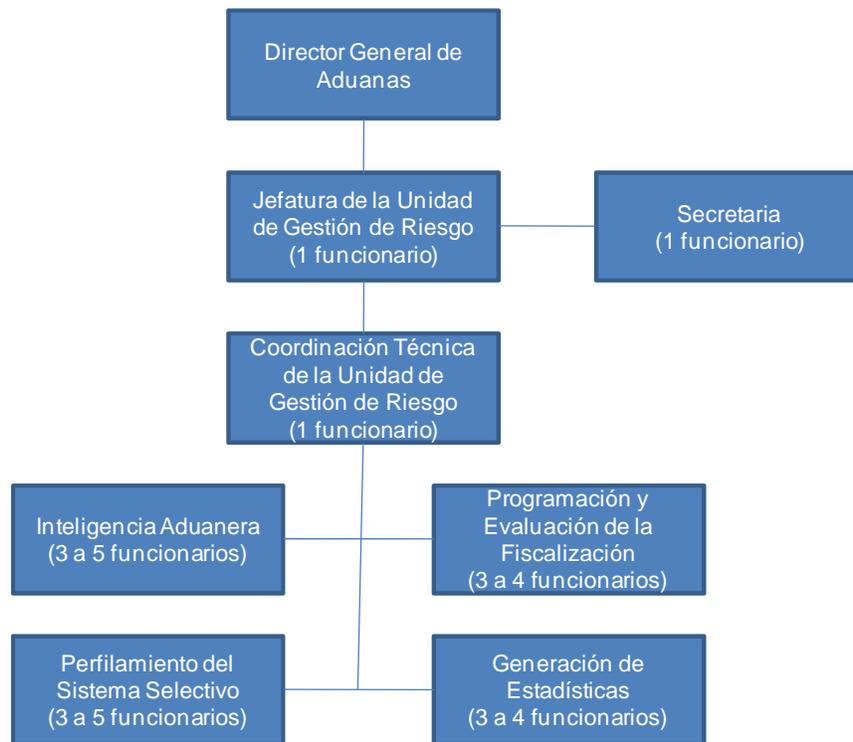
- Introducir las mejores prácticas de gestión de riesgo, abordando para ello de forma integral aspectos legales, conceptuales, funcionales, tecnológicos y de gestión humana;
- Mejorar la productividad de los recursos humanos, liberando al personal de tareas poco productivas y enfocando el trabajo hacia áreas de alto impacto;
- Mitigar el contrabando de mercancías mediante la detección temprana de operaciones riesgosas;
- Implementar medidas correctivas de forma inmediata, una vez que se haya detectado alguna desviación en el proceso del despacho aduanero de las mercancías; y
- Incentivar el cumplimiento estricto de legislación aduanera centroamericana y nacional, a través de controles más eficientes y la agilización del despacho para las operaciones de los operadores de comercio que muestren un alto grado de cumplimiento de la normativa.

**Metas:**

- Llegar a un máximo del 10 % de inspecciones físicas de mercancías, con un alto nivel de efectividad (20%), enfocándose en los operadores de alto riesgo;
- Reducir los tiempos de despacho aduanero mediante la disminución de la cobertura de las verificaciones, permitiendo que entre el 80 y el 90% de los embarques se retiren en cuestión de horas;
- Disminuir el costo de las transacciones a través de una disminución en la cobertura de las revisiones inmediatas; y
- Aumentar la recaudación de los derechos e impuestos, como resultado de la mayor eficiencia y profesionalismo en el control aduanero.

Para concluir, con base en las funciones, objetivos y metas, se elaboró una propuesta de estructura orgánica, reflejada en el siguiente diagrama:

### Organigrama de la Unidad de Gestión de Riesgo



Como se puede apreciar, la estructura orgánica propuesta incluye cuatro áreas encargadas de cumplir con las funciones específicas de la unidad, incluyendo un área de Inteligencia Aduanera, una de Programación y Evaluación de la Fiscalización, un área responsable del Perfilamiento del Sistema Selectivo y, finalmente, un área responsable de la Generación de Estadísticas. Asimismo, la unidad propuesta estaría liderada por un jefe de unidad y un coordinador. Para llevar adelante estas funciones de manera eficiente, se estima necesario que la unidad tenga entre 15 y 20 funcionarios, quienes ocuparían las posiciones descritas a continuación:

- Un jefe de la unidad, a cargo de planificar, organizar y dirigir las actividades de la unidad, asegurándose que estas estén en sintonía con las funciones establecidas, y que contribuyan a alcanzar las metas y objetivos propuestos, en concordancia con las Políticas establecidas por la Dirección General.
- Un coordinador, a cargo de supervisar y evaluar el trabajo cotidiano de las áreas de la unidad, siguiendo los lineamientos estratégicos y el plan desarrollados por el jefe de la unidad y la Dirección General.
- Un supervisor y entre 2 y 4 técnicos para el área de Inteligencia Aduanera, encargados de llevar a cabo la investigación de situaciones de comportamiento atípico en las operaciones de comercio.

Programa Regional de USAID de Comercio para CAFTA-DR

- Un supervisor y entre 2 y 3 técnicos para el área de Programación y Evaluación de la Fiscalización, responsables de la planificación de auditorías posteriores al despacho aduanero, utilizando para ello información proporcionada por las demás áreas de la unidad.
- Un supervisor y 2 a 3 técnicos para el área de Generación de Estadísticas, a cargo de administrar y analizar la información generada por las demás áreas de la unidad y de generar informes periódicos para la Dirección General y a otras unidades de la DGA
- Un supervisor y entre 2 y 4 técnicos para el área de Perfilamiento del Sistema Selectivo, responsables de la identificación de perfiles y criterios de riesgo, a partir de la información obtenida a través del Sistema de Gestión de Riesgo, y de las demás áreas de la unidad.
- Una secretaria, responsable de brindar apoyo administrativo a la unidad.

Los perfiles específicos para las posiciones propuestas se describen más adelante en el documento.

### **3. ALCANCE DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES**

---

La consultoría se centró en el desarrollo de un plan de reestructuración para la Unidad de Gestión de Riesgo de la Dirección General de Aduanas, la cual contiene los siguientes elementos:

- a. Rol de la Unidad de Gestión de Riesgo dentro de la DGA;
- b. Objetivos y metas ilustrativas para la Unidad de Gestión de Riesgo;
- c. Funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgo;
- d. Estructura organizacional óptima para la unidad, que incluya:
  - Descripción de funciones y responsabilidades de las posiciones que componen la estructura recomendada; y
  - Perfil profesional de los funcionarios que se recomienda para llenar las posiciones que componen la estructura recomendada.

## **4. ROL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DENTRO DE LA DGA**

---

Como se mencionó anteriormente, en respuesta al incremento del comercio internacional y al énfasis en la facilitación del comercio experimentados en los últimos años, las aduanas se han visto en la necesidad de mejorar sus procesos de despacho, con el fin de alcanzar un equilibrio eficiente entre el control aduanero y la facilitación. Esta mejora sólo es posible a través de un cambio fundamental en el enfoque de las aduanas, donde se pase de una filosofía en la cual el control aduanero se realiza a un porcentaje elevado de las operaciones aduaneras, hacia una en la cual la aduana se concentra en el control de un porcentaje mínimo de operaciones identificadas como riesgosas; todo esto, a través del análisis de información estadística y el uso de la inteligencia aduanera.

En tal contexto, se hace necesario que las aduanas cuenten con unidades especializadas en esta materia, las cuales utilicen sistemas informáticos, inteligencia aduanera y técnicas de análisis y gestión de riesgo para la identificación de criterios de riesgo, siendo todo esto la base que dirija los esfuerzos de control aduanero, tanto inmediato como posterior.

De lo anterior, podemos definir el rol principal de una Unidad de Gestión de Riesgo como el proporcionar un sustento lógico, con base en técnicas analíticas y científicas, a las decisiones que establecen la estrategia de control aduanero en un país.

## **5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO**

---

La Unidad de Gestión de Riesgo, como un área dependiente de la Dirección General de Aduanas, la cual tiene a su cargo el ejercicio de las facultades que le encomienda el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas (Art. 11 del CAUCA y Cap. III, Sección II Arts. del 16 al 22 del RECAUCA) tendrá las siguientes las siguientes funciones específicas:

- Planificar, organizar, dirigir, monitorear y evaluar las actividades de control aduanero orientándolas hacia las operaciones de mayor riesgo, la cuales amenacen la seguridad, la salud, el medio ambiente, el comercio leal, la recaudación y la inversión en el país, con el propósito de mitigar su impacto y facilitando el flujo de operaciones de comercio internacional de menor riesgo.
- Desarrollar acciones encaminadas a que la Administración Aduanera sea eficaz, eficiente y rentable en sus controles.
- Identificar Riesgos Aduaneros, así como definir perfiles y criterios de riesgo a través de los cuales se planifiquen y ejecuten controles inmediatos y posteriores.
- Administrar, en forma confidencial y organizada, la información obtenida a través de los reportes proporcionados por el Sistema de Gestión de Riesgo.
- Administrar y operar el Sistema de Gestión de Riesgo.

## **6. OBJETIVOS Y METAS ILUSTRATIVAS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO**

---

### **6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La Unidad de Gestión de Riego tiene como finalidad proteger los intereses de El Salvador en el ámbito del movimiento transfronterizo de mercancías, así como facilitar el comercio internacional. Para cumplir con esta finalidad, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Introducir las mejores prácticas de gestión de riesgo, analizando la totalidad de la operación aduanera y las distintas modalidades del comercio internacional de manera integral, tomando en cuenta aspectos legales, conceptuales, funcionales, tecnológicos y de gestión humana;
- Mejorar la productividad de los recursos humanos, enfocando las funciones de los mismos hacia áreas de alto impacto, a través de la introducción de la gestión de riesgo en el despacho de mercancías;
- Mitigar el contrabando de mercancías, mediante la detección temprana de operaciones riesgosas;
- Implementar medidas correctivas en forma inmediata una vez que se haya detectado alguna desviación en el proceso del despacho aduanero de las mercancías; e
- Incentivar al cumplimiento estricto y voluntario de la legislación aduanera centroamericana y nacional, aumentando la eficiencia de los controles aduaneros y al mismo tiempo agilizando el proceso de despacho para aquellos operadores que demuestren un alto grado de cumplimiento de la normativa.

### **6.2. METAS ILUSTRATIVAS**

- Mantener el nivel de inspecciones físicas de embarques en un nivel máximo de 10%;
- Incrementar la efectividad de las inspecciones físicas a un nivel mayor al 20% de hallazgos;
- Reducir los tiempos del despacho aduanero mediante la disminución de la cobertura de las verificaciones, permitiendo que entre el 80 y el 90% de los embarques se retiren en cuestión de horas;
- Disminuir el costo de las transacciones mediante la aplicación de las técnicas de gestión de riesgo, que permitirá la agilización del despacho;
- Aumentar la recaudación de derechos e impuestos como resultado de mayor eficiencia y profesionalismo en el control aduanero.

## **7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ÓPTIMA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO**

---

### **7.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL**

La Dirección General de Aduanas se ha regido fundamentalmente por la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, Decreto número 903, de fecha 14 de diciembre de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 8, tomo 370, de fecha 12 de enero de 2006, considerada como una dependencia del Ministerio de Hacienda del Gobierno de El Salvador, el cual tiene como función primordial el velar por el cumplimiento de la normativa aduanera, regulando las operaciones de comercio exterior, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los usuarios, mediante el desempeño eficiente de su personal.

Adicionalmente, mediante esa ley se establecieron los objetivos y funciones de la Dirección General de Aduanas, su estructura orgánica y funcional, así como su competencia y autonomía.

El artículo 20 de la citada Ley dispone que la Dirección General de Aduanas ejerza las siguientes funciones:

#### **“CAPÍTULO II**

#### **DEL CONTROL ADUANERO, DE LOS ENTES**

#### **FISCALIZADORES Y SUS ATRIBUCIONES**

*De la Administración o Gestión de Riesgos.*

***Art. 20. La Autoridad Aduanera utilizará el análisis y la gestión del riesgo para evitar o prevenir la ocurrencia de acontecimientos que puedan producir un daño o lesión a bienes jurídicamente tutelados por disposición legal y cuya custodia esté delegada a la Administración Tributaria Aduanera.***

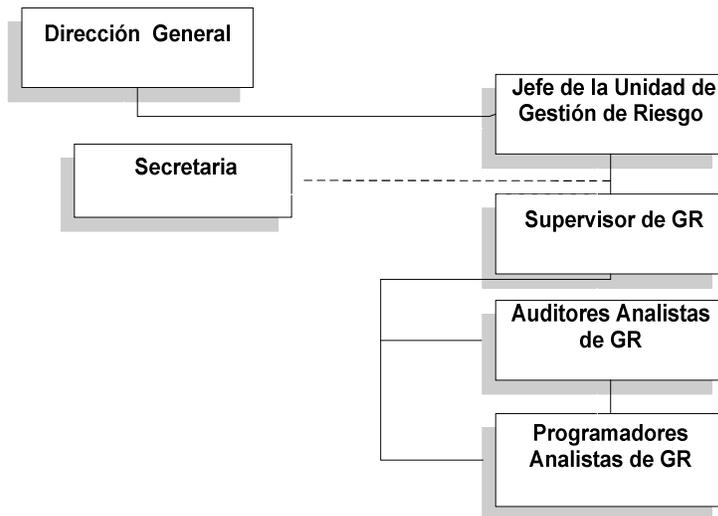
***Para tal fin, la Autoridad Aduanera podrá seleccionar los consignatarios, mercancías y medios de transporte que deberán ser objeto de reconocimiento o revisión física o documental, en la forma y plazos que establezca la legislación aduanera.***

***El alcance, tiempo y frecuencia de la revisión deberán ser consistentes con los comportamientos históricos registrados en los sistemas informáticos de la Dirección General, de los contribuyentes, auxiliares de la función pública aduanera y otros sujetos pasivos establecidos en la legislación aduanera.***

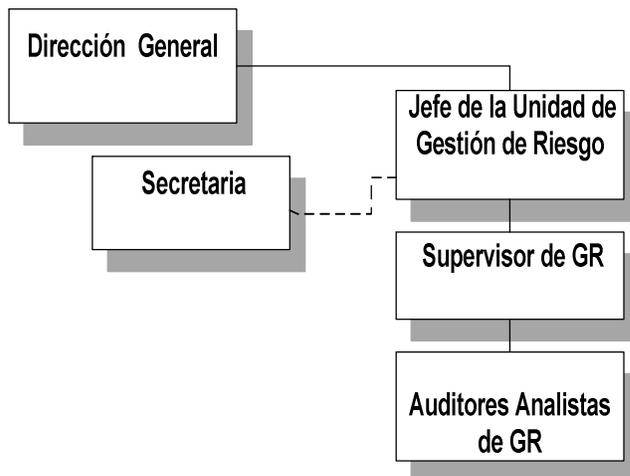
***El Servicio Aduanero podrá informar a los sujetos pasivos respecto de las medidas de control aplicadas con el propósito de que éstos corrijan o superen las causas que motivaron la aplicación de las medidas.”***

En la actualidad la Dirección General de Aduanas cuenta con una estructura orgánica comprendida por una Sub-Dirección General, 6 Divisiones y 4 Unidades en donde se encuentra contemplada la Unidad de Gestión de Riesgo, la cual tiene como función específica la de *“aplicar sistemáticamente prácticas y procedimientos de investigación y análisis para recomendar a la Dirección General de Aduanas en forma eficaz y rentable los controles mínimos necesarios para las operaciones de mayor riesgo y que, complementariamente, se facilite el comercio internacional de bajo riesgo”*

Asimismo, el Manual de Organización de la Unidad de Gestión de Riesgos, en su edición 03 de fecha 23/11/2009, autorizó y publicó la siguiente estructura organizacional:



Por otra parte, en el mes de noviembre del 2009 se hizo una modificación a la estructura orgánica de la Unidad de Gestión de Riesgo, quedando ésta de la siguiente forma:



## 7.2. ESTRUCTURA RECOMENDADA

Del análisis efectuado en el numeral que antecede se desprende que, en la actualidad, la Unidad de Gestión de Riesgo cuenta con una estructura funcional limitada, ya que está integrada únicamente por 8 funcionarios, los cuales son un jefe de unidad, una secretaria, un supervisor y 5 funcionarios técnicos, y quienes están distribuidos de la siguiente forma: un funcionario como enlace DGA-DGII, un administrador de selectividad, un responsable de elaborar reportes y respuestas a solicitudes de información internas y externas y dos técnicos de análisis transaccional.

Con base en el volumen de operaciones –aproximadamente 42 mil por mes– y a las funciones propuestas para la unidad, nuestra evaluación encuentra que la estructura orgánica actual es insuficiente para alcanzar los objetivos y metas delineados anteriormente. Esta insuficiencia está marcada no sólo por el número de funcionarios que conforman la unidad, sino también por las responsabilidades asignadas a los mismos. En este sentido, nuestra propuesta se basa en una Unidad de Gestión de Riesgo compuesta por las siguientes 4 áreas funcionales a cargo de llevar adelante las funciones específicas de la unidad:

1. Inteligencia Aduanera: A cargo de investigar y recolectar información relacionada al fraude aduanero, tanto a nivel interno como de terceros, por medio de denuncias u otras fuentes de información externas, con el fin de tomar acciones preventivas que permitan reducir significativamente éstas prácticas.
2. Programación y Evaluación de la Fiscalización: Esta área será la responsable de planificar las auditorías posteriores al despacho aduanero, por medio de la elaboración de un Plan anual de fiscalización debidamente autorizado y justificado ante la Dirección General, utilizando para ello una metodología basada en criterios de riesgo y técnicas de auditoría.
3. Generación de Estadísticas: A cargo de administrar y analizar la información generada por las demás áreas de la unidad y de generar informes periódicos para la Dirección General, otras unidades de la DGA o reportes solicitados por otras Instituciones Gubernamentales.
4. Perfilamiento del Sistema Selectivo: A cargo de la identificación de perfiles y criterios de riesgo, a partir de la información obtenida a través del Sistema de Gestión de Riesgo, y de las demás áreas de la unidad, con el objeto de dirigir el sistema aduanero hacia los operadores del comercio con mayor índice de riesgo.

Nuestra propuesta también incluye a un Jefe de Unidad, a cargo de desarrollar la estrategia de la unidad y de dirigir las actividades de la misma, y a un Coordinador, responsable por la supervisión del trabajo del personal que conforma las áreas funcionales.

Dentro de las competencias y habilidades del titular de la Jefatura de la Unidad, del Coordinador y de los Técnicos se incluyen: pensamiento crítico, gestión de información, trabajo en equipo, capacidad de análisis, ajuste a normas y procedimientos, interacción con las diferentes divisiones y unidades involucradas con el proceso de control y

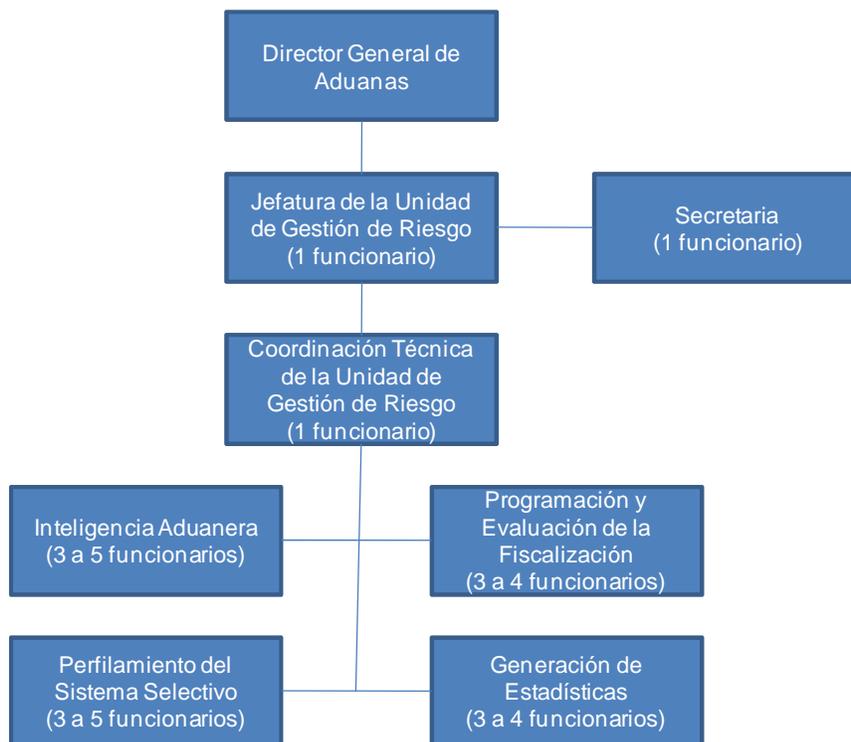
facilitación del comercio internacional, orientación a resultados, tolerancia a situaciones de presión/conflicto aprendizaje continuo e integridad.

Adicionalmente, debe proveerse capacitación constante para los integrantes de la Unidad, en cuestiones de detección de fraude, contrabando, lavado de dinero, propiedad intelectual, origen, arancel, valor, análisis de datos, etc., la cual debe considerarse como obligatoria para que tengan la capacidad de visualizar anticipadamente los riesgos, o detectarlos en caso de que el ilícito o infracción ya se haya cometido.

### 7.3. ORGANIGRAMA RECOMENDADO PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO

Se considera que de acuerdo al nuevo rol, funciones, objetivos y metas de la Unidad de Gestión de Riesgos, y a la estructura recomendada en el numeral anterior, el equipo de trabajo debería estar conformado entre 15 y 20 funcionarios organizados bajo el siguiente esquema:

#### Organigrama de la Unidad de Gestión de Riesgo



## 8. PERFIL PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE RECOMIENDA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO

A continuación nos permitimos presentar la propuesta de los perfiles de puestos ideales para conformar la Unidad de Gestión de Riesgo de la DGA. En cada uno de los perfiles se describen las funciones principales, se especifican los requisitos mínimos de ingreso, educación y grado escolar.

### PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Jefatura de Unidad	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo
<b>SUPERVISOR:</b> Director General de Aduanas	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de Gestión de Riesgo</li><li>• Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo</li></ul>
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 abril de 2010

#### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Planificar, organizar, dirigir, monitorear y evaluar las actividades de control aduanero orientándolas hacia las operaciones de mayor riesgo en materia aduanera que amenacen la seguridad, la salud, el medio ambiente, el comercio leal, la recaudación y la inversión en el país, con el propósito de mitigar su impacto, facilitando el flujo de operaciones de comercio internacional de menor riesgo y velando por que la administración aduanera sea eficaz, eficiente y rentable en sus controles.

#### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Definir, de acuerdo a las directrices emanadas de la Dirección General de Aduanas, la estrategia, las políticas generales y los procedimientos que se deben aplicar para el adecuado manejo de la Gestión de Riesgo;
- Participar coordinadamente con las Divisiones Técnica, Jurídica, de Operaciones, de Modernización y de Fiscalización en el diseño y aplicación de los sistemas, procesos y procedimientos de trabajo de la DGA que tengan como objetivo la facilitación del comercio internacional y el control aduanero

sobre las mercancías que ingresan y egresan del territorio nacional, a fin de prevenir prácticas ilícitas contempladas en la legislación aduanera nacional y regional;

- Dirigir las actividades relacionadas con la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgo de la Dirección General de Aduanas;
- Participar en el diseño de normativas relacionadas con la facilitación del Comercio Internacional y Control Aduanero;
- Contribuir a la facilitación y control de las operaciones aduaneras por medio de la administración racional de los canales de selectividad.
- Proponer la aplicación de medidas a efecto de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana;
- Retroalimentar e informar sobre los niveles y resultados generales de la selectividad y recaudación a la DGA;
- Atender los compromisos regionales en materia de gestión de riesgo;
- Contribuir a divulgar la metodología de administración de riesgo aduanero;
- Mantener el orden, la disciplina y limpieza en la Unidad;
- Cumplir con lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental;
- Ejercer supervisión y control de los resultados del cumplimiento de objetivos y metas de las supervisiones de la unidad y/o personal a su cargo;
- Cumplir con lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y del sistema de Gestión de Seguridad de la Información;
- Aprobar las reglas de selectividad emanadas del Sistema del Gestión de Riesgo, de legislaciones relacionadas con el quehacer aduanero, y las resultantes de análisis de inteligencia y denuncias, informando de tales eventos a la Dirección General;
- Aprobar y proponer a la Dirección General el Plan Anual de Fiscalización a ser ejecutado por la Unidad de Fiscalización;
- Convocar y encabezar reuniones periódicas con funcionarios de las diferentes Unidades, Divisiones, Departamentos y Coordinaciones de la DGA para dar a conocer las debilidades que se han detectado en la operación aduanera mediante las técnicas de análisis de riesgo, a fin de que se tomen las medidas correctivas inmediatas; y

- Coordinar y participar en la capacitación relacionada a la Gestión de Riesgo.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Economía, Contaduría Pública o Administración de Empresas.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de diez (10) años de experiencia en la DGA; conocimiento de estadísticas, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana y nacional; capacidad de liderazgo, gerencial y de manejo de personal. Buenas relaciones interpersonales.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b>  Coordinador	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b>  Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo.
<b>SUPERVISOR:</b>  Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b>  Supervisores de las áreas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inteligencia Aduanera</li> <li>• Programación y Evaluación de la Fiscalización</li> <li>• Generación de Estadísticas</li> <li>• Perfilamiento del Sistema Selectivo</li> </ul>
<b>UNIDAD:</b>  Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b>  7 de abril de 2010

### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Coordinar, supervisar y avalar el análisis y evaluación de la información del comercio internacional, los planes de fiscalización aduanera, las investigaciones de casos específicos, y la generación de perfiles y criterios de riesgo, orientando los esfuerzos de control hacia las áreas de mayores riesgos internos o externos que afecten a la DGA, procurando simplificación, eficiencia y rentabilidad de las investigaciones y facilitando las operaciones de menor riesgo.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Supervisar los informes de niveles y resultados generales de la selectividad y recaudación a la DGA;
- Revisar y dar su visto bueno a las reglas de selectividad propuestas por el área de Perfilamiento y Selectivo, con base en la información obtenida a través del Sistema de Gestión de Riesgo y la información generada por las demás áreas de la unidad;
- Conocer y dar su visto bueno a los perfiles de riesgo que fueron definidos metodológicamente por el área de Perfilamiento y que correspondan a los

diferentes autores, atributos y eventos que conforman las operaciones de comercio internacional, mediante el procesamiento automatizado de datos;

- Coordinar con la Supervisión de Inteligencia Aduanera la evaluación de los riesgos asociados a la operación aduanera y fiscalización;
- Supervisar la evaluación sistemática de los riesgos determinados mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo;
- Supervisar los resultados de las investigaciones relacionadas a los hechos dados a conocer por denuncias sobre prácticas fraudulentas de comercio internacional que pongan en riesgo el cumplimiento a la legislación aduanera regional y nacional;
- Con base en la información obtenida por el área de Inteligencia Aduanera, mediante modelos predictivos, informar al Jefe de la Unidad la cantidad esperada de verificaciones;
- Informar a la Jefatura acerca de la creación de perfiles de riesgo e identificación de patrones de riesgo;
- Revisar y dar visto bueno el Plan Anual de Fiscalización y a la programación de casos a Fiscalizar de acuerdo a los estudios realizados por el área de Planificación de Fiscalización;
- Informar al Jefe de la Unidad cuando se detecten debilidades en determinados procesos que pongan en riesgo el quehacer aduanero;
- Proponer al Jefe de la Unidad las diferentes acciones de control para alcanzar mayor eficiencia;
- Participar con el Jefe de la Unidad en reuniones periódicas con funcionarios de las diferentes Unidades, Divisiones, Departamentos y Coordinaciones de la DGA a fin de discutir asuntos relacionados con la Gestión de Riesgo;
- Coordinar y participar en la capacitación relacionada con la Gestión de Riesgo;
- Requerir información a las diferentes aéreas de la DGA que enriquezcan la base de datos del Sistema de Gestión de Riesgo;
- Mantener comunicación directa, interacción e intercambio de información con las siguientes aéreas: División Técnica, División de Operaciones, División de Fiscalización, División Jurídica y las autoridades de control que intervienen en el despacho aduanero de las mercancías, a efecto de obtener información relacionada con posibles riesgos

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Licenciatura en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la DGA; conocimiento en técnicas estadísticas, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana y nacional. Capacidad de liderazgo y de manejo de personal. Buenas relaciones interpersonales.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Supervisor de Área	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Supervisor de Inteligencia Aduanera
<b>SUPERVISOR:</b> Coordinador de la Unidad	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> Técnicos en Inteligencia Aduanera
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Supervisar el trabajo del área de Inteligencia Aduanera, monitoreando y proporcionando entrenamiento y recomendaciones a técnicos del área en el desarrollo de investigaciones de situaciones atípicas no identificadas por el Sistema de Gestión de Riesgo, las cuales requieran un análisis manual del comportamiento de sectores o subsectores de riesgo del comercio internacional y de los auxiliares de la función pública, debiendo comunicar el resultado de la investigación al Coordinador de la Unidad.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Alertar al área correspondiente de la DGA cuando se detecten debilidades en determinados procesos que repercuten en el riesgo aduanero;
- Monitorear el desempeño de los técnicos del área, con el objetivo de medir su efectividad;
- Organizar y participar con el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo o, en su caso, con el Coordinador, en las reuniones con los funcionarios de las diferentes Divisiones, Departamentos, Unidades o Coordinaciones de la DGA para dar a conocer las debilidades relacionadas a la operación aduanera y a las fiscalizaciones que se han detectado mediante las técnicas de análisis de riesgo, a fin de que se tomen las medidas correctivas inmediatas;
- Sugerir al Coordinador de la Unidad acciones de control para alcanzar mayores niveles de eficiencia de las diferentes Unidades y Departamentos de la DGA;
- Analizar los resultados de las verificaciones físicas y de las fiscalizaciones, dictámenes técnicos de Laboratorio y del Departamento Técnico;
- Evaluar sistemáticamente los riesgos determinados mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo;

- Dar seguimiento a la gestión de establecimiento de mecanismos que aseguren la efectividad del análisis de los riesgos;
- Programar, proponer y ejecutar las acciones con carácter confidencial que permitan prevenir y detectar las irregularidades relacionadas con el despacho aduanero de las mercancías y actos de fiscalización, así como darles seguimiento a las mismas;
- Recibir y dar seguimiento a las denuncias presentadas por las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, sobre hechos que ponen en riesgo el control aduanero de las mercancías;
- Mantener contacto permanente con las gremiales o representantes del sector privado salvadoreño, con el objeto de que provean de información a la Unidad sobre hechos que pongan en riesgo a operación aduanera de las mercancías; e

Interactuar con las autoridades de control que tiene relación con la legislación aduanera para solicitar información.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Licenciaturas en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de cinco (5) años de experiencia dentro de la DGA, conocimiento de técnicas de investigación, fraude aduanero y legislación aduanera centroamericana y nacional.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Supervisor de Área	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Supervisor del Área de Perfilamiento del Sistema Selectivo
<b>SUPERVISOR:</b> Coordinador de la Unidad	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> Técnicos del Área de Perfilamiento del Sistema Selectivo
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Supervisar la ejecución eficiente de las funciones del área, a través de la supervisión del trabajo de los técnicos responsables de Identificar perfiles y criterios de riesgo mediante estadísticas provenientes de fuentes de información histórica de inspecciones, actos de fiscalización, tributos internos, mercancías riesgosas, insumos proporcionados por el Área de Inteligencia Aduanera u otras entidades de control.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Monitorear y evaluar el trabajo de los técnicos del área;
- Monitorear y retroalimentar los niveles y resultados generales de la selectividad y recaudación;
- Elaborar y proponer las reglas de selectividad con base en la información proporcionada por el Área de Inteligencia Aduanera y otras áreas de la unidad;
- Generar y definir perfiles de riesgo metodológicamente y que correspondan a los diferentes autores, atributos y eventos que conforman las operaciones de comercio internacional mediante el procesamiento automatizado de datos;
- Analizar, a través del Sistema de Gestión de Riesgo, los resultados de las verificaciones, fiscalizaciones, dictámenes técnicos de Laboratorio y del Departamento Técnico, con el objetivo de diseñar perfiles de riesgo;

- Aplicar metodologías de análisis de información y de perfilamiento de sectores, sujetos y operaciones riesgosas;
- Coadyuvar en la planeación de la respuesta de la aduana ante los riesgos identificados, con el objetivo de que se tomen las medidas necesarias para su mitigación;
- Dar seguimiento de indicadores sugeridos por la Coordinación, además de evaluar y analizar sectores o indicadores de riesgo proporcionados por la Supervisión de Inteligencia Aduanera de la Unidad;
- Aplicar modelos probabilísticos y aleatorios generados por el Sistema de Gestión de Riesgo para la realización de los controles físicos y documentales al arribo de la mercancía;
- Obtener modelos predictivos basados en patrones de eventos y de perfiles de riesgo, conformados por los atributos asociados que permitan identificar a las operaciones que presentan una probabilidad considerable de riesgo;
- Agrupar incidencias y ponderarlas;
- Procesar e identificar modelos de control con alto nivel de efectividad;
- Sugerir el tratamiento para las reglas que no presenten incidencias;
- Buscar la estacionalidad de determinados productos para aplicar nuevas reglas;
- Llevar a cabo la evaluación y simulación de los modelos de control, perfiles de riesgo y patrones de conducta;
- Elaborar informes para presentación al Comité Ejecutivo de Selectividad;
- Realizar el análisis de los indicadores ya desarrollados por el propio Sistema de Gestión de Riesgo y que correspondan a las siguientes categorías:

**I. Riesgo en usuarios:**

- a. Agentes de Aduanas
- b. Importador /Exportador
- c. Transportista
- d. Almacenadora – Depósito
- e. Zona Franca
- f. Agente Naviero

**II. Riesgo en bienes:**

- a. País de Origen
- b. País Procedencia
- c. Países de Cabotaje
- d. Valor
- e. Mercado (demanda)
- f. Carga Tributaria
- g. Carga Normativa
- h. Falsificación e imitación

**III. Riesgo de administración:**

- a. Capacidades en la Aduana
- b. Altas cargas de trabajo
- c. Eficiencia
- d. Cohecho

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, Estadística o Matemáticas.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la DGA; conocimiento de estadísticas, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana y nacional. Capacidad en la elaboración de modelos econométricos, análisis estadístico, elaboración de modelos de pronóstico y manejo de programas con herramientas de pronósticos y minería de datos.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Supervisor de Área	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Supervisor del Área de Generación de Estadísticas
<b>SUPERVISOR:</b> Coordinador de la Unidad	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> Técnicos del Área
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Monitorear y evaluar las funciones desarrolladas por los técnicos del área a cargo de administrar, en forma confidencial y organizada, la información obtenida a través de los reportes que genera el Sistema de Gestión de Riesgo, para ser proporcionada en forma periódica o a petición de las Coordinaciones, Unidades y Departamentos que conforman la DGA.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Monitorear y evaluar el trabajo de los técnicos del área, asegurándose de que las funciones del área se desarrollen de manera efectiva;
- Supervisar la consolidación de datos de diferentes fuentes de información (arancel, valoración, origen, laboratorio, infracciones cometidas por los usuarios de los servicios aduaneros, tránsitos, etc.);
- Identificar y proponer al Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo las posibilidades de requerimientos de información de las diferentes aéreas de la DGA con el objetivo de que se enriquezca la base de datos del Sistema de Gestión de Riesgo;
- Asegurarse de que se atiendan los requerimientos de información solicitada por las diferentes Supervisiones de la unidad de manera oportuna;
- Consolidar y proporcionar información referente a los hallazgos generados por los contadores vistas en un período determinado;
- Elaborar en la base de datos sobre expedientes de contribuyentes infractores;
- Elaborar informes periódicos sobre resultados de selectividad y recaudación;

- Colaborar en la elaboración del Plan de Trabajo de la Unidad;
- Elaboración de informes;
- Marcar la información confidencial o sensible cuando le sea asignado;
- Cumplir con lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;
- Sugerir modificaciones o nuevos factores de riesgo identificados;
- Identificar denuncias implícitas en las notas de requerimiento de información y remitirlas a la Supervisión de Inteligencia Aduanera;
- Extracción de información de las bases de datos de aduanas;
- Elaboración de informes sobre investigaciones especiales;
- Administrar las bases de datos de la DGII para usuarios internos que soliciten información con el objetivo de establecer los respectivos perfilamientos; y
- Cotejar información de las bases de datos regionales, interinstitucionales u otras.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Licenciatura en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la DGA; conocimiento de estadísticas, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana. Capacidad para la elaboración de informes y análisis estadístico.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Supervisor de Área	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Supervisor del Área de Programación y Evaluación de la Fiscalización
<b>SUPERVISOR:</b> Coordinador de la Unidad	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> Técnicos del Área
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCION PRINCIPAL:**

Supervisión y evaluación de los técnicos del área responsables de la identificación de Riesgos Aduaneros para la elaboración del plan anual de fiscalización, utilizando como herramientas la Ley de Benford, el Sistema de Gestión de Riesgo, indicios de la supervisión de inteligencia aduanera, y el análisis de discrepancias aplicadas.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Supervisar y evaluar el trabajo de los técnicos del área;
- Liderar la elaboración del plan anual de fiscalización;
- Desarrollo de planes específicos de fiscalización;
- Identificar riesgos aduaneros para la elaboración de plan anual de fiscalización y la programación de las auditorias;
- Evaluar los resultados obtenidos en las fiscalizaciones, con el objetivo de medir el grado de efectividad;
- Analizar e investigar, en conjunto con el Área de Inteligencia Aduanera, los hechos dados a conocer por los auxiliares de la función pública aduanera u otros, sobre prácticas fraudulentas de comercio internacional que pongan en riesgo el cumplimiento a la legislación aduanera centroamericana y nacional;
- Aplicación de la Ley de Benford como herramienta para identificar indicios sobre prácticas irregulares sobre valoración;
- Generación de datos a posteriori; y

- Análisis de infracciones y discrepancias.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Licenciatura en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública.

**EXPERIENCIA:** Mínimo cinco (5) años de experiencia en la DGA; conocimiento de estadísticas, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana. Capacidad para la elaboración de informes y análisis estadístico.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Técnico	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Técnico en Inteligencia Aduanera
<b>SUPERVISOR:</b> Supervisor del Área	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> N/A
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Llevar a cabo las investigaciones de situaciones atípicas no identificadas por el Sistema de Gestión de Riesgo que requieran un análisis manual del comportamiento de sectores o subsectores de riesgo del comercio internacional y de los auxiliares de la función pública, debiendo comunicar el resultado de la investigación a al Coordinador de la Unidad.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Analizar el desempeño de los contadores vistas y auditores, con el objetivo de medir su efectividad;
- Analizar los resultados de las verificaciones físicas y de las fiscalizaciones, dictámenes técnicos de Laboratorio y del Departamento Técnico;
- Evaluar sistemáticamente los riesgos determinados mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo;
- Dar seguimiento a la gestión de establecimiento de mecanismos que aseguren la efectividad del análisis de los riesgos;
- Programar, proponer y ejecutar las acciones con carácter confidencial que permitan prevenir y detectar las irregularidades relacionadas con el despacho aduanero de las mercancías y actos de fiscalización, y darles seguimiento;
- Recibir y dar seguimiento a las denuncias presentadas por las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, sobre hechos que ponen en riesgo el control aduanero de las mercancías;
- Mantener contacto permanente con las gremiales o representantes del sector privado salvadoreño, con el objeto de que provean de información a la Unidad sobre hechos que pongan en riesgo a operación aduanera de las mercancías; e

- Interactuar con las autoridades de control que tiene relación con la legislación aduanera para solicitar información.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Licenciaturas en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de dos (2) años de experiencia dentro de la DGA; conocimiento de técnicas de investigación, fraude aduanero y legislación aduanera centroamericana y nacional.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Técnico	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Técnico del Área de Perfilamiento del Sistema Selectivo
<b>SUPERVISOR:</b> Supervisor del Área	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> N/A
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Identificar perfiles y criterios de riesgo mediante estadísticas provenientes de fuentes de información histórica de inspecciones, actos de fiscalización, tributos internos, mercancías riesgosas, insumos proporcionados por el Área de Inteligencia Aduanera u otras entidades de control.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Monitorear y retroalimentar los niveles y resultados generales de la selectividad y recaudación;
- Proporcionar información y elementos para la elaboración de las reglas de selectividad, con base en la información proporcionada por el área de Inteligencia Aduanera y otras áreas de la unidad;
- Proporcionar información y elementos para la generación y definición de perfiles de riesgo que correspondan a los diferentes autores, atributos y eventos que conforman las operaciones de comercio internacional, mediante el procesamiento automatizado de datos;
- Analizar, a través del Sistema de Gestión de Riesgo, los resultados de las verificaciones, fiscalizaciones, dictámenes técnicos de Laboratorio y del Departamento Técnico, con el objetivo de diseñar perfiles de riesgo;
- Aplicar metodologías de análisis de información y de perfilamiento de sectores, sujetos y operaciones riesgosas;
- Coadyuvar en la planeación de la respuesta de la aduana ante los riesgos identificados, con el objetivo de que se tomen las medidas necesarias para su mitigación;

- Dar seguimiento de indicadores sugeridos por la Coordinación, así como evaluar y analizar sectores o indicadores de riesgo proporcionados por la Supervisión de Inteligencia Aduanera de la Unidad;
- Aplicar modelos probabilísticos y aleatorios generados por el Sistema de Gestión de Riesgo para la realización de los controles físicos y documentales al arribo de la mercancía;
- Obtener modelos predictivos basados en patrones de eventos y de perfiles de riesgo, conformados por los atributos asociados que permitan identificar a las operaciones que presentan una probabilidad considerable de riesgo;
- Agrupar incidencias y ponderarlas;
- Procesar e identificar modelos de control con alto nivel de efectividad;
- Sugerir el tratamiento para las reglas que no presenten incidencias;
- Buscar la estacionalidad de determinados productos para aplicar nuevas reglas;
- Llevar a cabo la evaluación y simulación de los modelos de control, perfiles de riesgo y patrones de conducta;
- Elaborar informes para presentación al Comité Ejecutivo de Selectividad;
- Realizar el análisis de los indicadores ya desarrollados por el propio Sistema de Gestión de Riesgo y que correspondan a las siguientes categorías:

**I. Riesgo en Usuarios:**

- g. Agentes de Aduanas
- h. Importador /Exportador
- i. Transportista
- j. Almacenadora – Depósito
- k. Zona Franca
- l. Agente Naviero

**II. Riesgo en Bienes:**

- i. País de Origen
- j. País Procedencia
- k. Países de Cabotaje

- I. Valor
- m. Mercado (demanda)
- n. Carga Tributaria
- o. Carga Normativa
- p. Falsificación e imitación

**III. Riesgo de Administración:**

- e. Capacidades en la Aduana
- f. Altas cargas de trabajo
- g. Eficiencia
- h. Cohecho

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, Estadística o Matemáticas.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de dos (2) años de experiencia en la DGA; conocimiento de estadísticas, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana y nacional. Capacidad en la elaboración de modelos econométricos, análisis estadístico, elaboración de modelos de pronóstico y manejo de programas con herramientas de pronósticos y minería de datos.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Técnico	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Técnico del Área de Generación de Estadísticas
<b>SUPERVISOR:</b> Supervisor del Área	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> N/A
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCIÓN PRINCIPAL:**

Administrar, en forma confidencial y organizada, la información obtenida a través de los reportes que genera el Sistema de Gestión de Riesgo para ser proporcionada en forma periódica o a petición de las Coordinaciones, Unidades y Departamentos que conforman la DGA.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Consolidar datos de diferentes fuentes de información (arancel, valoración, origen, laboratorio, infracciones cometidas por los usuarios de los servicios aduaneros, tránsitos, etc.);
- Atención a requerimientos de información solicitada por las diferentes Supervisiones de la unidad;
- Consolidar y proporcionar información referente a los hallazgos generados por los contadores vistas en un periodo determinado;
- Elaborar en la base de datos expedientes de contribuyentes infractores;
- Elaborar informes periódicos sobre resultados de selectividad y recaudación;
- Elaboración de informes;
- Marcar la información confidencial o sensible cuando le sea asignado;
- Cumplir con lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;
- Sugerir modificaciones o nuevos factores de riesgo identificados;

## Programa Regional de USAID de Comercio para CAFTA-DR

- Identificar denuncias implícitas en las notas de requerimiento de información y remitirlas a la Supervisión de Inteligencia Aduanera;
- Extracción de información de las bases de datos de aduanas;
- Elaboración de informes sobre investigaciones especiales;
- Administrar las bases de datos de la DGII para usuarios internos que soliciten información con el objetivo de establecer los respectivos perfilamientos;
- Cotejar información de las bases de datos regionales, interinstitucionales u otras.

### **REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Licenciatura en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de dos (2) años de experiencia en la DGA; conocimiento de estadísticas, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana. Capacidad en la elaboración de informes y análisis estadístico.

## PERFIL DE PUESTO

<b>CLASIFICACIÓN:</b> Técnico	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Técnico del Área de Programación y Evaluación de la Fiscalización
<b>SUPERVISOR:</b> Supervisor del Área	<b>PUESTOS QUE SUPERVISA:</b> N/A
<b>UNIDAD:</b> Gestión de Riesgo	<b>FECHA:</b> 7 de abril de 2010

### **FUNCION PRINCIPAL:**

Identificación de Riesgos Aduaneros para la elaboración del plan anual de fiscalización, utilizando como herramientas la Ley de Benford, el Sistema de Gestión de Riesgo, indicios de la supervisión de inteligencia aduanera, y el análisis de discrepancias aplicadas.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

- Trabajar como parte del equipo que desarrolla el plan anual de fiscalización;
- Proporcionar insumos para el desarrollo de planes específicos de fiscalización;
- Identificar riesgos aduaneros para la elaboración de plan anual de fiscalización y la programación de las auditorias;
- Evaluar los resultados obtenidos en las fiscalizaciones, con el objetivo de medir el grado de efectividad;
- Analizar e investigar, en conjunto con el Área de Inteligencia Aduanera, los hechos dados a conocer por los auxiliares de la función pública aduanera u otros, sobre prácticas fraudulentas de comercio internacional que pongan en riesgo el cumplimiento a la legislación aduanera centroamericana y nacional;
- Aplicación de la Ley de Benford como herramienta para identificar indicios sobre prácticas irregulares sobre valoración;
- Generación de datos a posteriori;
- Análisis de infracciones y discrepancias.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO:**

**EDUCACIÓN:** Profesional en Ingeniería, Licenciatura en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública.

**EXPERIENCIA:** Un mínimo de dos (2) años de experiencia en la DGA; conocimiento de estadística, matemáticas y de la legislación aduanera centroamericana. Capacidad en la elaboración de informes y análisis estadístico.

---